

Sexta Sesión Ordinaria

30 de junio de 2023

Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2022.

A n t e c e d e n t e s

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral (INE), al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expedieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del INE, aprobó mediante Acuerdo INE/CG909/2015, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el cual se publicó en el DOF el 15 de enero

de 2016, y que fue reformado el 8 de julio de 2020, mediante Acuerdo INE/CG162/2020 (Estatuto), mismo que entró en vigor al día siguiente de su aprobación, y se publicó en el DOF el 23 de julio del mismo año, al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia SG-JLI-6/2020 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y lo aprobado mediante Acuerdo General INE/CG23/2022.

- IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal a Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto.
- VII. El 30 de noviembre de 2021, la Junta, aprobó mediante Acuerdo IECM-JA 148-21, la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa (Catálogo), y del Manual de Organización y Funcionamiento (Manual), ambos del Instituto Electoral, cuyas versiones son las vigentes.

- VIII. El 17 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo IECM-JA162-21, la Junta aprobó en su Décima Segunda Sesión Ordinaria la actualización de diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos que Regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa y Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa).
- IX. El 5 mayo de 2022, la Secretaría Administrativa emitió y difundió la Circular No. SA-021/2022, la cual incluye el calendario de actividades para la implementación de la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa 2022, en atención al Estatuto y en concordancia con el Sistema de Gestión Electoral con el que cuenta el Instituto Electoral.
- X. El 13 de mayo de 2022, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA047-22, aprobó los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021
- XI. El 15 de junio de 2022, mediante Acuerdo IECM-JA059-22, la Junta aprobó en su Séptima Sesión Extraordinaria las metas colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2022 del Instituto Electoral.
- XII. El 1 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la estructura orgánica y funcional y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.
- XIII. El 2 de septiembre de 2022, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA091-22, aprobó la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el Ejercicio

Fiscal 2023, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, aprobado por el Consejo General.

- XIV. El 26 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico institucional de la DRDyE se avisó a todos los evaluadores de metas colectivas del periodo para realizar las solicitudes de ajuste en concordancia con el cronograma de actividades de la Circular SA-021/2022.
- XV. El 27 de octubre de 2022, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA113-22, aprobó la más reciente modificación al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales.
- XVI. El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral.
- XVII. El 31 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-068/2022, el Consejo General aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023.
- XVIII. El 14 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA002-23, la Junta aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- XIX. El 15 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2023, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- XX. El 19 de enero de 2023, por medio de la cuenta institucional ADMIN-IECM se remitió el correo "Fechas de entrega de evidencias de evaluación de desempeño 2022 de la RA" a todos los funcionarios del instituto.

- XXI. El 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026.
- XXII. El 14 de febrero de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA023-23, la Junta aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- XXIII. El 15 de febrero de 2023, la DRDyE mediante el correo "Ya lo sabías No. 6/2023", se avisó al personal sobre los periodos de la evaluación 2022 para que los evaluadores ingresaran al Sistema de Información (Campus virtual) a realizar la evaluación de metas colectivas y de competencias.
- XXIV. El 15 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA051-23, la Junta aprobó la actualización de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral.
- XXV. El 30 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA057-23, la Junta aprobó la emisión de los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XXVI. El 17 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 53 de los Lineamientos, el apartado V del Procedimiento y el apartado VIII del Modelo, la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, en acompañamiento con la Secretaría Administrativa, y en presencia de dos testigos, se realizó el sorteo para la selección aleatoria de la muestra de evaluaciones del desempeño sujetas a revisión, previo a la emisión de calificaciones finales de la evaluación 2022.
- XXVII. El 18 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 5, inciso b) de los Lineamientos la Secretaría Administrativa informó por medio de la Circular No. SA-13/2023 al personal del Instituto Electoral, los resultados de la selección aleatoria

de evaluaciones sujetas a revisión conformada por 29 evaluaciones de competencias y tres metas colectivas.

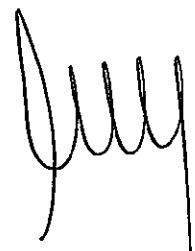
- XXVIII. En lo correspondiente a las revisiones aleatorias, los requisitos y características fueron determinados por la DRDyE conforme al artículo 53 de los Lineamientos, a fin de verificar que las evaluaciones fueran aplicadas de manera objetiva e imparcial, el reporte de las revisiones aleatorias a las evaluaciones del desempeño 2022, se presentan para consideración de la Junta en el anexo 2 de este Acuerdo.

Considerandos

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.
2. Que el artículo 83, fracción XI del Código, dispone como una atribución de la Junta, emitir los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente el área competente.
3. Que el artículo 88, fracción VII, inciso a) del Código, establece que la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus atribuciones, proponer a la Junta para su aprobación, los proyectos de procedimientos administrativos referentes a recursos financieros, humanos y materiales, servicios generales y control patrimonial.
4. Que el artículo 126 del Reglamento de Relaciones Laborales señala que la Evaluación del Desempeño es el proceso sistemático que tiene por objeto valorar y medir el desempeño del personal de la Rama Administrativa, y estará asociado

al cumplimiento de objetivos, metas y competencias, a fin de garantizar la mejora continua del capital humano.

5. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de Relaciones Laborales, la otra UTCFyD diseñará e implementará la Evaluación del Desempeño de acuerdo con el Modelo de Evaluación, y los Lineamientos aprobados por la Junta, para lo cual podrá contratar instancias evaluadoras externas, si se dispone de los recursos presupuestales necesarios.
6. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Relaciones Laborales, la otra UTCFyD coordinará la aplicación de la evaluación del desempeño y elaborará el dictamen de los resultados del Personal de la Rama Administrativa, para ser aprobado por la Junta.
7. Que el Modelo establece las siguientes etapas para su implementación:
 - Primera. Aplicada en 2017, incluyó los compromisos de desempeño a escala individual.
 - Segunda. Aplicada en 2018 a partir de una evaluación participativa por objetivos y la valoración del desempeño colectivo a través de metas.
 - Tercera. Aplicada en 2019 y años subsecuentes, considera la incorporación de la evaluación por competencias como un factor fundamental para verificar el desempeño.
 - Cuarta. Se espera que el Modelo de evaluación se consolide en términos de su metodología, técnicas, enfoques e instrumentos, así como en la aplicación.
8. Que conforme al artículo 15 de los Lineamientos, la evaluación se fundamenta en un Modelo, el cual está basado conforme metas y competencias:



- I. La evaluación por metas tiene el propósito de reconocer el logro de las personas servidoras públicas, como parte de un equipo de trabajo o de forma individual.
 - II. La evaluación por competencias se basa en la verificación de comportamientos y actitudes del personal cuando realiza su trabajo.
9. Que el artículo 17 de los Lineamientos disponen que las personas evaluadoras serán las superiores jerárquicas y en caso de que, el puesto a la que le corresponde evaluar se encuentre vacante, será la siguiente persona en la línea de mando, con excepción de los supuestos señalados a continuación:
- Si la persona evaluadora se encuentra en un área de adscripción distinta a aquella en que se desempeñó durante el año evaluable, deberá fungir como evaluadora de las personas que dependían jerárquicamente de ésta en el periodo evaluable.
 - Si la persona evaluada ocupa algún encargo o comisión en un cargo distinto al que es sujeto de evaluación, deberá ser evaluada por la superiora jerárquica del cargo y puesto en el que se desempeñaba en el año evaluable.
 - Si la persona evaluadora ocupa un puesto de igual o de mayor jerarquía dentro de su misma adscripción, podrá fungir como evaluadora, siempre que haya permanecido en dicho cargo o encargo, al menos seis meses del periodo evaluable. Y lo anterior, no la exime de ser evaluada en el cargo y puesto de origen.
 - Si la persona evaluadora está comisionada en otra adscripción, deberá evaluar al personal que estuvo a su cargo durante el periodo evaluable, lo anterior siempre que cumpla con los requisitos que establecen estos Lineamientos. Y lo anterior, no la exime de ser evaluada.

- En caso de que la persona titular de un área no pueda designar a la persona evaluadora, como resultado de una instrucción ejercida por alguna instancia competente, la otrora UTCFyD determinará en su caso, si es viable designar a una persona evaluadora y definirá los factores por evaluar.
 - En caso de que alguna persona evaluada considere que existe algún impedimento para que la persona evaluadora designada sea objetiva, deberá notificarlo a la otrora UTCFyD, por escrito y adjuntar la evidencia correspondiente para que dicha Dirección a través de la Secretaría Administrativa someta a consideración de la Junta la posibilidad de nombrar a otra persona evaluadora o declarar a la persona solicitante como no evaluable.
10. Que conforme al artículo 18 de los Lineamientos, las personas evaluadoras de las metas colectivas serán las que ocupen los cargos de titulares de Secretarías Administrativa y Ejecutiva, de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
11. Que conforme al artículo 19 de los Lineamientos, la persona considerada superiora jerárquica será quien evalúe competencias, siempre y cuando haya estado en una relación directa de trabajo con la persona evaluada, al menos tres meses; en caso contrario, la persona evaluadora deberá ser designada por la persona titular del área por oficio dirigido la otrora UTCFyD.
12. Que conforme al artículo 26 de los Lineamientos, la evaluación ya sea individual, colectiva o por competencias se aplicará en el sistema de información o medio determinado por la otrora UTCFyD.
13. Que el artículo 30 de los Lineamientos, establece que las evidencias de evaluación de metas individuales y colectivas serán las señaladas en el acuerdo de Junta, por el cual se aprueben dichas metas del periodo evaluable.

14. Que el artículo 35 de los Lineamientos, señala que las evidencias que deban reportarse como resultado de la meta individual, colectiva o de competencias deberán considerar como periodo para reportar, de enero a diciembre del año evaluable; no obstante, las fechas estimadas para el cumplimiento de la meta podrán comprender como mínimo tres meses y máximo doce meses del año evaluable.
15. Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de los Lineamientos, al término del periodo establecido para la aplicación de la evaluación, las evidencias de desempeño serán recabadas por los titulares de área quienes deben resguardarlas hasta por un año y entregarlas a la otrora UTCFyD, en caso de que ésta se lo solicite; asimismo, las personas evaluadoras deberán resguardar las evidencias de metas y competencias del personal evaluado por éstos, las cuales podrán ser requeridas por la otrora UTCFyD, en cualquier momento del proceso de evaluación del año en curso y hasta un año después de haberse realizado dicha evaluación.
16. Que los artículos 39 y 40 de los Lineamientos, establecen que la evaluación del desempeño es anual y se aplica de acuerdo con las fechas determinadas en la circular emitida por la Secretaría Administrativa; durante la evaluación individual y de metas colectivas, las personas evaluadoras revisarán las evidencias que les presenten, las cuales deberán ser acordes con lo aprobado por la Junta.
17. Que conforme al artículo 46 de los Lineamientos, la evaluación por metas colectivas valorará el resultado de un equipo de trabajo conforme a las evidencias que éste haya integrado para ser verificadas en la evaluación.
18. Que en el artículo 47 de los Lineamientos, establece que la otrora UTCFyD, determinará si anualmente se aplicarán los cuatro factores o, en su caso, ocupará tres de ellos, privilegiando la evaluación por competencias. Lo cual se dará a conocer en la circular emitida por la Secretaría Administrativa, con la que se inicia

la Evaluación del Desempeño. Asimismo, en cada evaluación anual el mínimo de factores requeridos será de tres y si las personas sujetas a la evaluación llegarán a contar con sólo dos de ellos, deberán ser declaradas como no evaluables, ya que, ello es insuficiente para poder verificar su desempeño de forma integral.

19. Para la evaluación del personal de la Rama Administrativa en 2022, la otra UTCFD implementó lo previsto en la Circular No. SA-021/2022, en la cual se planea que se evaluaría con tres factores sin considerar metas individuales, de tal manera que la calificación se responderá entre los factores restantes como lo establece dicha circular:

Factores	Porcentaje
Evaluación de metas colectivas	20
Evaluación de competencias	50
Capacitación en periodo ordinario	30
Total	100

20. Que el artículo 54 de los Lineamientos señala que la integración de la calificación final de los factores de metas colectivas y competencias quedará integrada de la siguiente manera:

Factor meta colectiva	Porcentaje
Meta colectiva	15
Oportunidad en la entrega de evidencias	5
Total	20

Factor competencia	Porcentaje
Competencia	50
Total	50

21. Que de acuerdo con el artículo 60 de los Lineamientos, la calificación mínima aprobatoria será de 7.00, en una escala de 0 a 10 con dos decimales, sin redondear.

22. La evaluación de competencias y metas colectivas se realizó en el Campus virtual, del 9 al 20 de febrero de 2022.

23. Que de las personas señaladas a continuación, se identificó que, si bien habían sido consideradas como evaluables durante el ejercicio 2022, estas causaron baja del Instituto Electoral:

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Alpízar González Luis	Asesor "A".	Secretaría Ejecutiva.
2	González Pérez Gabriel Salvador	Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes.	Secretaría Ejecutiva.
3	González Reyes Juan	Titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo.	Secretaría Ejecutiva
4	Gutiérrez Medina Araceli	Analista.	Secretaría Ejecutiva.
5	Hernández Ferra Cecilia	Analista	Secretaría Ejecutiva
6	Ramírez López Enrique	Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación.	Secretaría Ejecutiva.
7	Vargas Flores Juan Carlos	Auxiliar de Apoyo Logístico.	Secretaría Ejecutiva.
8	Gómez Borde Y García Rolando Iván	Jefe de Departamento de Prestaciones y Asuntos Laborales.	Secretaría Administrativa.
9	López Castañeda María	Analista.	Secretaría Administrativa.
10	Martínez Vélez Iván	Jefatura de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado.	Secretaría Administrativa.
11	Rocha Barreto Carolina	Analista.	Secretaría Administrativa.
12	Tapia Pérez Eréndira	Subdirección de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa.
13	Ibarguren Bernat Nilda Elena	Analista Corrector de Estilo.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
14	Martínez Guerrero Rosalío Bernardo	Analista.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
15	Méndez Soto Perla Myrell	Subdirección de Género e Igualdad Sustantiva	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
16	Sánchez Hermosillo María Teresa	Analista Corrector de Estilo.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
17	Soto Trujano Francisco Gabriel	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
8	Hernández Cervantes Yvonne Judith	Asistente Administrativo.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
19	Jardines Zamorano Karina	Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
20	López Hernández Wendy	Analista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
21	Ruiz Cruz Jessica	Proyectista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
22	García González Héctor	Analista.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
23	Jurado Rebollo Cecilia Guadalupe	Jefatura de Departamento de Instrumentos de Democracia Participativa.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
24	Ruiz Cisneros Gerardo Federico	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
25	Vergara Andrade Andrés Alberto	Jefe de Departamento de Instrucción.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

24. Que se identificaron los siguientes casos de personas funcionarias que, de conformidad con el artículo 47 de los Lineamientos, resultaron no evaluables debido a que en periodo de ejecución de la evaluación del desempeño no reunieron los requisitos para ser evaluables en al menos tres factores:

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Díaz Velasco José Armando	Asesor "A".	Secretaría Ejecutiva.
2	Flores Briones Adriana Paola	Analista.	Secretaría Ejecutiva.
3	Torres Sánchez Mayra Vanessa	Asistente Administrativo.	Secretaría Ejecutiva.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
4	González Quintana Abraham	Chofer.	Secretaría Administrativa.
5	Sandoval Rosas Adriana	Jefatura de Departamento de Gestión.	Secretaría Administrativa.
6	Cuautli Ortiz Andrea	Asistente Administrativo.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
7	Córdova Miranda Herman Fernando	Jefatura de Departamento de Gestión.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
8	Dupre Aramburu José Enrique	Director de Organizaciones de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

25. Asimismo, de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos, se identificaron los siguientes casos de personas funcionarias de Rama Administrativa que no cumplieron con el tiempo mínimo de tres meses para ser evaluables debido a que en el ejercicio 2022 se desempeñaron un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional:

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Cervantes Moreno Alejandra	Encargada de despacho de Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Peña Bezares Carolina	Encargada de despacho de Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
3	Lucas Castañeda Alejandro	Encargado de despacho de Técnico de Órgano Desconcentrado.	Órgano Desconcentrado 16.
4	Trens Márquez Arturo	Encargado de despacho de Jefe de Departamento de Organización Electoral VI.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

26. Que los siguientes casos resultan no evaluables con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos, debido a que se trata de personas del Servicio Profesional Electoral Nacional que, en el ejercicio 2022 de la evaluación se desempeñaron en un cargo de Rama Administrativa:

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Ramírez López Araceli	Encargada del despacho de Asesora "A".	Secretaría Ejecutiva.

27. Que las siguientes personas tuvieron una ocupación temporal durante el ejercicio 2022:

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Campos Ramírez Francisco Javier	Analista de Audio y Video.	Secretaría Ejecutiva.
2	Patiño Zarco Salvador Eduardo	Analista.	Secretaría Ejecutiva.
3	Peraza Torres Delmy Xiomara	Analista.	Secretaría Ejecutiva.
4	Pérez Duran Mariana	Analista.	Secretaría Ejecutiva.
5	Quiroz Mendoza Mónica	Auxiliar de Apoyo Logístico.	Secretaría Ejecutiva.
6	Rodriguez Severiano Julio César	Analista.	Secretaría Ejecutiva.
7	Trujillo Ortiz Juan Alejandro	Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación.	Secretaría Ejecutiva.
8	Calzada Valera María Elvira	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Secretaría Administrativa.
9	Castro Díaz Sandra Inés	Jefe de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado.	Secretaría Administrativa.
10	Cruz Padrón Mónica Isabel	Analista.	Secretaría Administrativa.
11	Escamilla González Alfonso	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.
12	Hernandez Camacho Miriam	Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil.	Secretaría Administrativa.
13	Juárez Chávez Gloria Elena	Jefe de Departamento de Control Patrimonial.	Secretaría Administrativa.
14	Méndez Coria David	Chofer.	Secretaría Administrativa.
15	Mijangos Gonzalez María Eugenia	Psicóloga.	Secretaría Administrativa.
16	Morales Camacho Elizabeth	Jefe de Departamento de Auditorias al Sistema de Gestión de Calidad.	Secretaría Administrativa

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
17	Pérez Gonzalez Elizabeth	Jefe de Departamento de Administración de Personal.	Secretaría Administrativa.
18	Sosa Ontiveros Dirse Ivette	Analista.	Secretaría Administrativa.
19	Soto Enríquez Carlos Ignacio	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios.	Secretaría Administrativa.
20	Mayoral Lechuga Silverio	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
21	Morales Cedillo Kevin Erick	Analista.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
22	Rentería Lara Israel	Jefe de Departamento de Transversalidad de la Perspectiva de Género e Inclusión.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
23	López Fernández Armando	Jefe de Departamento de Liquidación y Análisis Contable.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
24	Pérez Chávez Victor Manuel	Jefe de Departamento de Trámite y Sustanciación II.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
25	Pinto Rangel Aldo	Proyectista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
26	Santos Moreno Claudia Ivonne	Analista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
27	Velasco Pérez Alma Edith	Subdirección de Procedimientos Sancionadores I.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
28	Jiménez Victoria Norman Azael	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
29	Valenzuela Zazueta Jesús Daniel	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

28. Que el Modelo de Evaluación del Desempeño y los Lineamientos prevén la revisión aleatoria de las evidencias de desempeño, la cual estará a cargo de la otra UTCFyD; actividad que fue ejecutada por la DRDyE durante el mes de abril de 2022.

29. Que mediante oficio IECM/SA/DRDyE/171/2023 de fecha 27 de junio de 2023, la DRDyE remitió al Secretario de la Junta el Dictamen de Calificaciones de la

Evaluación del Desempeño 2022, que como Anexo 1 forma parte integral del presente Acuerdo.

30. La notificación de los resultados se realizará en forma electrónica por medio de un acuse generado por el Sistema de Información (Campus).

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento de Relaciones Laborales, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA097-23

PRIMERO. Se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2022, conforme al Dictamen que, como anexo 1, forma parte integral del presente Acuerdo. De igual manera, se tiene por presentado en el anexo 2, consistente en el reporte de revisiones aleatorias.

SEGUNDO. Se considera como personal no evaluable durante el ejercicio 2022 a las personas referidas en los considerandos 24, 25, 26 y 27 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación para que, realice la notificación de las calificaciones de la Evaluación del Desempeño 2022 en términos de lo señalado en el considerando 30 del presente Acuerdo.

CUARTO. El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de Internet www.iecm.mx; realíicense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

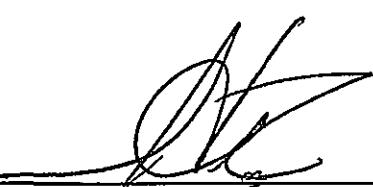
Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintiún, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

1. Personal en activo que contó con Evaluación del Desempeño 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
1	Aguirre Muñoz Nora Irene	Auxiliar de Apoyo Logístico.	Secretaría Ejecutiva.					
2	Aguirre Véjar Alberto	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.	Secretaría Ejecutiva.					
3	Barron Lozano Efrén Hermenegildo	Auxiliar de Apoyo.	Secretaría Ejecutiva.					
4	Cabañas Leal Pablo	Subdirección de Oficialía de Partes y Gestión.	Secretaría Ejecutiva.					
5	Calderón Díaz Rita Joana	Subdirección de Oficialía Electoral	Secretaría Ejecutiva.					
6	Cholula Cambray Juan Manuel	Jefatura de Departamento de Solicituds de Información.	Secretaría Ejecutiva.					
7	Córdova Rodríguez Alicia	Analista.	Secretaría Ejecutiva.					
8	Cruz Viveros José Enrique	Analista.	Secretaría Ejecutiva.					
9	Delgado Casas Elia Jennyfer	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Ejecutiva.					
10	Díaz Albarrán Andrea	Oficial Electoral.	Secretaría Ejecutiva.					
11	Ferreira Gómez Raúl	Coordinador de Asesores.	Secretaría Ejecutiva.					
12	Flores Romero Juan Joel	Asistente Administrativo.	Secretaría Ejecutiva.					
13	Fragoso González Yazmin Jessica	Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
14	Garcia Dueñas Erick	Jefatura de Departamento de Gestión.	Secretaría Ejecutiva.					
15	Garcia Pérez Agustín	Auxiliar de Apoyo Logístico.	Secretaría Ejecutiva.					
16	Garcia Salto Jonathan	Oficial Electoral.	Secretaría Ejecutiva.					
17	Gonzalez Almazán Norma Guadalupe	Subdirección de Archivo.	Secretaría Ejecutiva.					
18	Gonzalez Iwasaki José Yasuo	Analista.	Secretaría Ejecutiva.					
19	Hernandez Gama Mansol Honoria	Jefatura de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico.	Secretaría Ejecutiva.					
20	Hernandez Garcia Sugay	Jefatura de Departamento de Operación Logística.	Secretaría Ejecutiva.					
21	Hernández Jiménez Miguel	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Ejecutiva.					
22	Huerta Sánchez Hayde Del Carmen	Analista.	Secretaría Ejecutiva.					
23	Isla Alvarez Rosaura	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Ejecutiva.					
24	Malvaez Sánchez Andrés	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo I.	Secretaría Ejecutiva.					
25	Martinez Becerril María De Lourdes	Analista	Secretaría Ejecutiva.					
26	Martinez Dávila Christian	Jefatura de Departamento de Seguimientos a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva					
27	Martinez Morales Nadia Edurne	Analista.	Secretaría Ejecutiva.					
28	Morales Leal Iveth	Encargada de despacho de Titular de Oficina de	Secretaría Ejecutiva.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
			Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo.					
29	Moreno Felipe Gloria	Asistente Administrativo.	Secretaría Ejecutiva.					
30	Noguez Gonzalez Claudia	Secretaría Ejecutiva.	Secretaría Ejecutiva.					
31	Ortega Navarro Diana Laura	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo II.	Secretaría Ejecutiva.					
32	Perez Lee Georgina Ivette	Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales.	Secretaría Ejecutiva.					
33	Quiroa Sánchez Livia Lirney	Analista.	Secretaría Ejecutiva.					
34	Quiroz Perea Alejandra Lizbeth	Auxiliar de Apoyo Logístico.	Secretaría Ejecutiva.					
35	Ramirez Araujo Daniel Alejandro	Asistente Administrativo.	Secretaría Ejecutiva.					
36	Ramirez Garcia Luis Abraham	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Ejecutiva.					
37	Rodriguez Trejo Julia	Analista En Archivonomía.	Secretaría Ejecutiva.					
38	Romero Herrerias Alejandro	Jefatura de Departamento de Oficialía de Partes.	Secretaría Ejecutiva.					
		Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.					
40	Santiago Rodriguez Cittalli	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Ejecutiva.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
41	Soto Huixton Cecilia Montserrat	Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales.	Secretaría Ejecutiva.					
42	Velásquez Pérez Josué Iván	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Ejecutiva.					
43	Villegas Ronces Alberto	Analista.	Secretaría Ejecutiva					
44	Vizcarra Arana Aldo Elihut	Jefatura de Departamento de Transparencia.	Secretaría Ejecutiva.					
45	Aguirre Paredes Salvador	Jefe de Departamento de Registro Contable.	Secretaría Administrativa.					
46	Ávila Castillo Gerardo	Chofer.	Secretaría Administrativa.					
47	Borja Hernández Ernesto Jesús	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Administrativa.					
48	Cabrera Jaquez Gabrelia Paola	Analista.	Secretaría Administrativa.					
49	Calva Lorenzo Aura Magali	Asistente Administrativo.	Secretaría Administrativa.					
50	Cantu Lopez Jose Mario	Analista.	Secretaría Administrativa.					
51	Cervantes José María Isabel	Subdirección de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa.					
52	Chalchy García Mónica	Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.					
53	Colocia Malvaez Luz María	Secretaria de Unidad.	Secretaría Administrativa.					
54	Correa Mejía Gustavo	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.					
55	Culebro Sánchez Fernando Antonio	Analista.	Secretaría Administrativa.					
56	Del Valle Cuanalo Juan Roberto	Analista.	Secretaría Administrativa.					

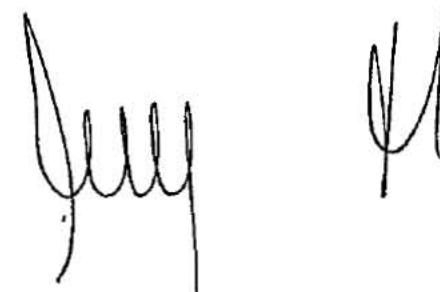
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
57	Diaz Pineda Mano	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Administrativa.					
53	Dominguez Martinez David	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Administrativa.					
51	Duran Cruz María De Los Ángeles	Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable.	Secretaría Administrativa.					
67	Escobar Avalos María Cristina	Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva.	Secretaría Administrativa.					
61	Escobar Uribe Fernando	Chofer.	Secretaría Administrativa.					
62	Flores Parrales Sergio	Analista.	Secretaría Administrativa.					
63	Garcia Hurtado Jesús	Dirección de Recursos Humanos	Secretaría Administrativa.					
61	Garcia Ortega Juan Armando	Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos.	Secretaría Administrativa.					
63	Garcia Torres Eduardo	Analista.	Secretaría Administrativa					
63	Gonzalez Malváez Miguel Ángel	Asistente Administrativo.	Secretaría Administrativa.					
67	Gonzalez Rodriguez Pedro	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.					
63	Gonzalez Vizcaya Francisco Ernesto	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Administrativa.					
63	Guevara Pérez María Guillermina	Asistente Administrativo.	Secretaría Administrativa.					
71	Hernandez Cruz Mario Oscar	Analista.	Secretaría Administrativa.					
71	Hernandez Garcia Arturo Francisco	Analista	Secretaría Administrativa					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE		CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
72	Hernandez	González	César	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.	Secretaría Administrativa.				
73	Hernández	Hernandez	Lucero Berenice	Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal.	Secretaría Administrativa.				
74	Hernandez	Mancilla	Miguel Ángel	Analista.	Secretaría Administrativa.				
75	Hernandez	Montiel	José Alberto	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.				
76	Herrera	González	Rosaura	Analista.	Secretaría Administrativa.				
77	Ledesma	Salgado	José De Jesus	Chofer.	Secretaría Administrativa.				
78	Liprandi	Gonzalez	Olimpo Edgar	Analista.	Secretaría Administrativa.				
79	Lopez	Hernandez	Adriana	Analista.	Secretaría Administrativa				
80	Lozano	Gonzalez	Corazón Raquel	Jefatura de Departamento de Evaluación Promoción e Incentivos.	Secretaría Administrativa.				
81	Lozano	Reyes	Jorge Alejandro	Analista	Secretaría Administrativa.				
82	Luna	Cano	Juan Carlos	Analista.	Secretaría Administrativa.				
83	Luna	Valdespino	Josué Alberto	Auxiliar de Servicios.	Secretaría Administrativa				
84	Martinez	Covarrubias	Alberto	Asistente Administrativo.	Secretaría Administrativa.				
85	Martinez	Lopez	Mónica	Enfermera.	Secretaría Administrativa				
86	Martinez	Madrid	Octavio	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.				

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
87	Martínez Mejía María Eva	Chofer.	Secretaría Administrativa.					
83	Mendez Pérez José Daniel	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.					
60	Montalvo Hernández Dora Lizbeth	Analista.	Secretaría Administrativa.					
90	Muñoz Pérez Deivis Noel	Asesor "C".	Secretaría Administrativa.					
21	Naranjo Vargas Jhonnri	Analista.	Secretaría Administrativa.					
02	Otalde Álvarez Beatriz Adriana	Recepcionista.	Secretaría Administrativa					
73	Palomeque Maya Juan Carlos	Subdirección de Contabilidad.	Secretaría Administrativa.					
21	Perez Jiménez Miguel	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	Secretaría Administrativa.					
25	Prado Alba José Luis	Chofer	Secretaría Administrativa.					
96	Raya Serna Adriana	Analista.	Secretaría Administrativa.					
27	Resendiz García Eric	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.					
23	Rosas Gutiérrez María Del Pilar	Recepcionista.	Secretaría Administrativa.					
23	Rosas Moreno José Adrián	Analista.	Secretaría Administrativa.					
100	Rossell Zanotelli Ricardo	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa					
111	Ruiz Delgado Alicia	Analista.	Secretaría Administrativa.					
102	Ruiz Velasco González Cynthia	Analista.	Secretaría Administrativa.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
103	San Jose Zeledón Javier Ernesto	Jefatura de Departamento de Administración de Plataformas Educativas y Evaluación.	Secretaría Administrativa					
104	Sánchez Miranda Víctor Manuel	Subdirección de Capacitación Administración Plataformas.	Secretaría Administrativa.					
105	Trejo Gutierrez Leopoldo	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.					
106	Velazquez Nath Cruz Antonio	Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.	Secretaría Administrativa.					
107	Vergara Quezada Víctor Manuel	Subdirección de Adquisiciones.	Secretaría Administrativa.					
108	Villa Avila Cindy Magaly	Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registro	Secretaría Administrativa.					
109	Víquez Castillo Francisco	Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación.	Secretaría Administrativa.					
110	Yañez Gomez Leticia	Analista.	Secretaría Administrativa.					
111	Agundiz Garzón César Elías	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
112	Anza Garrido Nazarena	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
113	Avila Zamarripa Saúl	Auxiliar de Apoyo.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
114	Benítez Estrada Ricardo Raúl	Analista Corrector de Estilo.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
115	Camacho Nájera Claudia Patricia	Jefatura de Departamento de Transversalidad del Enfoque Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
116	Cañas Villamar Kythzia	Jefatura de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
117	Covarrubias Reyes María Guadalupe	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
118	Espinosa Bonilla Leticia	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
119	Flores Castro Ma. De Lourdes	Jefatura de Departamento de Gestión.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
120	García Sánchez Jorge Gustavo	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					

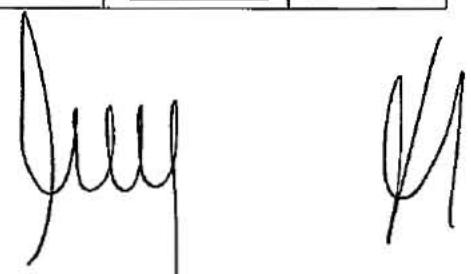
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
1.21	Garcia Torres Pineda José Luis	Coordinador Editorial.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.22	Guerrero Hernandez José Luis	Analista Diseñador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.23	Lopez Lopez Omar Adrián	Subdirección de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.24	Mendoza Reyes Ana Luisa	Analista	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.25	Morales Quintana Antonio	Jefatura de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de Igualdad Sustantiva.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.26	Oriz Platon Gabriela	Secretaria de Unidad.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.27	Palafox Santoyo Rocio Alejandra	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
1.28	Plancarte Garcia Francisco Kevin	Analista Diseñador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
139	Rodríguez Domínguez Olivia Guillermina	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
140	Rosas Reyes Graciela	Asistente Administrativo	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
141	Ruiz López Mansol Carmen	Jefatura de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
142	Torres Ordoñez Yazmín Nayeli	Analista Diseñador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
143	Torres Sánchez Juan Diego	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
144	Velasco Rangel Samantha	Analista	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
145	Villa Saavedra Fabiola Jetsamyn	Analista Educador.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.					
146	Aguilar Gallegos Elizabeth	Asistente Administrativo.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					

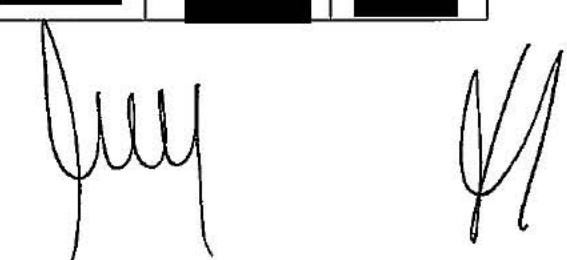
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
1 17	Arellanes Martínez Magali Yanin	Analista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 18	Camillo Gallegos Enrique Lorenzo	Proyectista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 19	Cortes Ortega José Adrián	Analista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 10	Degollado Rentería Araceli	Subdirección de Fiscalización Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 11	García Flores Mónica Vianey	Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 12	Gómez Moreno Ricardo	Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 13	Hernández Villaverde Griselda Paola	Analista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 14	Martínez Puon Ricardo Fand	Analista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
1 15	Perfecto Ríos Martha Elena	Secretaría de Unidad.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					
1 16	Priego De La Cruz Brenda Liliana Lucía	Encargada de despacho de la Dirección de Procedimientos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					

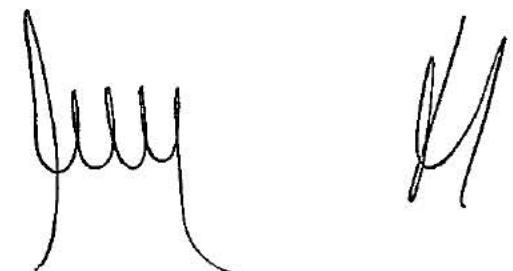
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
	Administrativos Sancionadores							
117	Quiroz Anas Zaira Vanessa	Proyectista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
118	Rodríguez Gómez Juan Manuel	Jefatura de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					
119	Rosas Galindo Angélica María	Jefatura de Departamento de fiscalización Automatización y de Procesos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
120	Ruvalcaba García Carolina	Proyectista.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					
121	Sanchez Flores Blanca Elisa	Asistente Administrativo	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					
122	Trevilla Jara Juan Pedro	Auxiliar de Apoyo.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.					
123	Alcalá Loera Lucio	Auxiliar de Apoyo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
124	Altamirano Juarez Marco Aurelio	Jefatura de Departamento Procedimientos y Métodos.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
125	Anizo Espino Adolfo	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
156	Bennets Bautista Fabiola Belem	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
157	Cardona Garduño Pedro	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística					
158	Carrillo Flores Fernando	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
159	De Jesus Cruz Ivette	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
160	Díaz Molar Uriel	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
161	Escobar López José Francisco	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
162	García Rodríguez Eduardo José	Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
163	González Hernandez Mayte	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística					
164	González Jiménez Ignacio	Subdirección Información Geográfica.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
165	Hernandez Fraga Guadalupe	Asistente Administrativo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
136	Itlian Pérez María Angelica	Asistente Administrativo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
137	Luna Ramirez José Zacarias	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística					
138	Martinez López Gabriela	Secretaria de Unidad.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
139	Medina Vicencio Alejandro	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
140	Perez Castro Catalina	Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística					
141	Perez Gutiérrez Ada Rosaura	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística					
142	Quintana Padilla Christian	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística					
143	Resendiz Villanueva Enck Jesús	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
144	Rodnguez Trinidad Tellalzintli Carlos	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					
145	Rueda Pérez José Carlos	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis Cartográfico.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.					

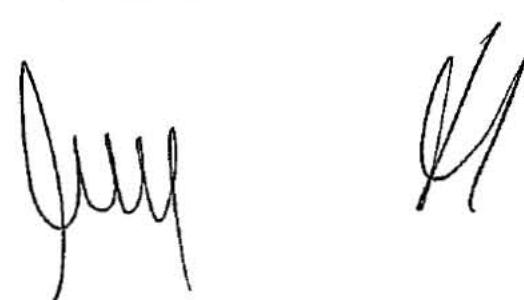
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
176	Vazquez Leal Ignacio	Analista.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística.					
177	Zavaleta Parada Eustoquía Teresa	Jefatura de Departamento de Gestión.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística.					
178	Arteaga Carranza Jorge Alberto	Analista.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
179	Barajas Martinez Juan José	Jefatura de Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
180	Barnos Moreno Jorge Cristhian	Auxiliar de Apoyo.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
181	Campos Jimenez Néstor Fernando	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
182	Crescencio Segura Christian Iván	Analista.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
183	Garzon Garcia Israel	Analista.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
184	Gomez Gordillo Ana Isabel	Analista.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
185	González González Georgina	Analista.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					

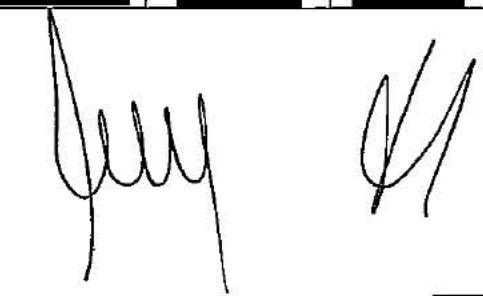
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
136	Hernandez Salgado Rocio	Analista.	Dirección Participación Capacitación.	Ejecutiva Ciudadana y				
137	Herrera Ramirez Raúl Alberto	Asistente Administrativo.	Direccion Participación Capacitación	Ejecutiva Ciudadana y				
138	Medina Uribe Sindy Selene	Subdirección de Capacitación Evaluación y Seguimiento.	Dirección Participación Capacitación	Ejecutiva Ciudadana y				
139	Mendoza Hernandez Claudia Iveth	Secretaria de Unidad.	Dirección Participación Capacitación.	Ejecutiva Ciudadana y				
140	Muñiz Gonzalez Mario Alberto	Analista.	Dirección Participación Capacitación	Ejecutiva Ciudadana y				
141	Muñoz Puente Brett	Analista.	Dirección Participación Capacitación.	Ejecutiva Ciudadana y				
142	Rendon Fonseca Nancy Natividad	Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Participación Capacitación.	Ejecutiva Ciudadana y				
143	Sifuentes Badillo Gabriela	Jefatura de Departamento de Gestión.	Dirección Participación Capacitación.	Ejecutiva Ciudadana y				
144	Torres Hernandez Alba Gabriela	Analista.	Dirección Participación Capacitación.	Ejecutiva Ciudadana y				
145	Vega Reyes Carlos Agustín	Subdirección de e Mecanismos	Dirección Participación Capacitacion.	Ejecutiva Ciudadana y				

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
		Instrumentos de Participación Ciudadana.						
106	Villarreal Parga Ivonne Leticia	Asistente Administrativo.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
107	Zamora Patiño Irais	Jefatura de Departamento Capacitación.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.					
108	Aguilar Reséndiz Luciano	Subdirección de Defensoría y Litigio.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
109	Avila Domínguez Daniel	Subdirección de Normatividad y Contratos.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
200	Barrera Aguilar Beatriz Catalina	Analista Administrativo.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
201	Buendía Mendoza Diana Vanessa	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
202	Corona Ortega Rodolfo	Dirección de lo Contencioso.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
203	De Lasse Lopez Glona Patricia	Jefatura de Departamento de Atención a Demandas.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
204	Galvan Garcia Alejandra	Jefe de Departamento Registro.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
205	Garcia Ibarra Angel Guadalupe	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
206	Gonzalez Cachón Héctor Fernando	Jefatura de Departamento de Normatividad.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
207	Gonzalez Lopez José Andrés	Encargado de despacho de la Subdirección de Atención e Impugnación.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
208	Lara Landa Erika	Jefatura de Departamento de Acciones Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
219	Luengas Tapia Shirley	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
210	Marcos Martínez José Pedro	Auxiliar de Servicios.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
211	Mejorada Bojorges Ingrid	Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Tramitación y Seguimiento.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
212	Mendez Fernández Aldo	Dirección de Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
213	Miranda Trejo Ana Marla	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
214	Moedano Pérez Miriam Rocio	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
215	Molina López Jorge Antonio	Encargado de despacho de la Dirección de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
216	Moreno García Gabrel Antonio	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
217	Najera Salazar Marco Antonio	Jefatura de Departamento de Defensoría Jurídica.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
218	Ponce Pérez Rosa María	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
219	Rodriguez Sarabia Aida Araceli	Secretaría de Unidad.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
220	Rodriguez Vidal Sandra	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
221	Sanchez Rojas Cintya Mariana	Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
222	Sánchez Ruiz José	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
223	Servando Dionisio Maribel	Jefatura de Departamento Consultivo.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					
224	Suarez González Arturo Ernesto	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
225	Suarez Sánchez René	Subdirección de Instrucción.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
226	Villegas Sánchez Luis Eduardo	Analista.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.					
227	Acosta López Alberto Román	Analista Reportero.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
228	Barragán Acevedo Alejandro	Analista.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
229	Campos Ramos Norma Andrea	Analista Fotógrafo.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
230	Castellanos García Guadalupe Enrique	Analista Administrativo.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
231	Contreras Tenorio Marisela	Secretaria de Unidad.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
232	Estrada Vásquez Emilio César	Auxiliar de Servicios.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
233	García Álvarez Eduardo Kineret	Jefatura de Departamento de Redacción.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
234	Gómez Rodríguez Marlen	Analista Web.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
235	Gómez Suárez Fernando	Subdirección de Difusión.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
236	González Borbolla Adnana	Analista.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
217	Hernandez Ferra Claudia	Analista.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
218	Jimenez Espinosa Abel Alejandro	Auxiliar de Servicios.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
219	Juarez Cervantes Oliver	Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
210	Macias Perez Santos	Auxiliar de Servicios.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
211	Martinez Lopez David	Analista Reportero.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
212	Medina Corona Fay	Jefatura de Departamento de Difusión.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión					
213	Muñoz Guevara Héctor Gerardo	Analista Web.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión					
214	Peña Vazquez Enc Israel	Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
215	Ramirez Gonzalez Martin	Subdirección de Comunicación Institucional.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
216	Rios Morales Raúl	Analista Video.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión					
217	Rivera Fernández Concepción Abel	Analista Video.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
218	Valera Márquez Miguel Ángel	Analista Fotógrafo.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.					
219	Abarca Garcia Homero Jaime	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
220	Alquicira Perez Sergio Armando	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
251	Arce Bernal Carlos Gabriel	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
252	Arias Jiménez Alejandra	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
253	Barroso González Gerardo Benito	Auxiliar de Servicios.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
254	Blanquet Mendieta Carlos Alberto	Jefatura de Departamento de Aplicación de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
255	Bucio Gaona Juan	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
256	Castañeda Lopez Javier	Jefatura de Departamento de Redes y Comunicaciones	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
257	Conde Cruz Marco Túlio	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
258	Flores Rodríguez Netzahualcóyotl	Dirección de Infraestructura Informática.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
259	García Morales Miguel Ángel	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
260	González Oliva Ana Angélica	Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
261	Hernández Altamirano Nancy	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
262	Hernández Chávez Rosalba	Secretaría de Unidad.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
263	Hernández Lagarde Virginia	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					

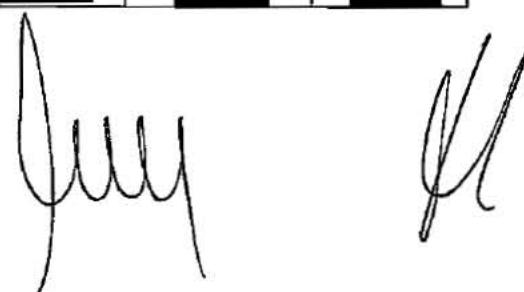
ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
234	Iturbe García Heriberto	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
235	Loza Cruz Arturo	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
236	Magaña Reyes Alejandro	Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
237	Nigo Gonzalez María Yolanda	Dirección de Desarrollo de Sistemas.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
238	Oropeza Cadena Víctor Hugo	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
239	Pech Salvador Luis Fernando	Jefatura de Departamento de Web, Seguridad y Nuevas Tecnologías.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
240	Peña Ramírez Oscar	Jefatura de Departamento de Servidores Y Bases de Datos.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
241	Ramírez Pérez Carlos Alberto	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
242	Ramos Pimentel Alejandro	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos					
243	Rea Martínez Leonardo Daniel	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
244	Reyes Arista Jesús	Subdirección de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
245	Robles Mass Tapia Paula	Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					
246	Rojas Cabrera Angelica	Analista Administrativo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala del 0 a 10 con dos decimales)
277	Rugenio Escobar Gerardo	Jefatura de Departamento de Mantenimiento De Sistemas.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
278	Sanchez Martínez Rubén	Analista.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.



Anexo 1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño de la Rama Administrativa 2022.

2. Personal que causó baja durante 2023 con evaluación del desempeño 2022.

N.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	RESULTADO DE COMPETENCIAS (50%)	RESULTADO DE META COLECTIVA (20%)	RESULTADO DE CAPACITACIÓN (30%)	RESULTADO DE EVALUACIÓN (100%)	RESULTADO FINAL (en escala 1-10 con dos decimales)
1	Fernando Dávila Miranda	Asesor A	Secretaría Ejecutiva.					
2	Martha Verónica Hernández Lozaga	Asesor A.	Secretaría Ejecutiva					
3	Melba Reyes Cruz	Analista	Secretaría Ejecutiva					
4	Adriana Alva Aguirre	Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos.	Secretaría Administrativa.					
5	Alberto Márquez Solís	Subdirección de Selección y Evaluación.	Secretaría Administrativa					
6	Alma Angélica Vaquero Betancourt	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	Secretaría Administrativa.					
7	Federico Ledesma Delgado	Auxiliar de Mantenimiento.	Secretaría Administrativa.					
8	Martha Elena Miranda Castro	Subdirección de Gestión de Calidad.	Secretaría Administrativa					
9	Rosa Isela Soriano Naranjo	Jefatura de Departamento de Reclutamiento, Selección y Movilidad.	Secretaría Administrativa.					
10	Sergio René Alva García	Analista	Secretaría Administrativa.					
11	Gustavo Nieto Idiaques	Subdirección de Vinculación con Organismos Internacionales.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana					
12	Gerardo Suárez Ortega	Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					
13	Jose Alejandro Mejía Villavicencio	Auxiliar de Servicios.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización					
14	Beatriz América Conde García	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos					

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 62 fracción VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: calificaciones.





ANEXO 2.

**Reporte de las revisiones aleatorias de los resultados
de la evaluación del desempeño del periodo 2022**

Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. M. M.", is located in the bottom right corner of the page.

Abril, 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. M. M.", is located in the bottom right corner of the page, below the date.

Índice

I. Antecedentes	1
II. Reporte de revisiones realizadas	3
III. Conclusiones de la revisión	25



I. Antecedentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 131 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales (Reglamento), la Evaluación del Desempeño es el proceso sistemático que tiene por objeto valorar y medir el desempeño del Personal de la Rama Administrativa y, estará asociado al cumplimiento de objetivos, metas y competencias, a fin de garantizar la mejora continua del capital humano; de igual manera, la participación en la Evaluación del Desempeño será obligatoria para el Personal de la Rama Administrativa.

Con fundamento en el artículo 5 de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa (Lineamientos), la Secretaría Administrativa emitió el 5 de mayo de 2022 la Circular No. 21-SA/2022, por medio de la cual informó los factores a evaluar: meta colectiva, competencia y capacitación, asimismo, se dio a conocer el cronograma de actividades para la evaluación.

Para el ejercicio 2022, la Junta Administrativa aprobó el 15 de junio de 2022 con el Acuerdo IECM-JA059-2022, las metas colectivas diseñadas por los Directores Ejecutivos y titulares de Unidad en las cuales fueron consideradas todos los funcionarios adscritos al área.

El 01 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el *Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*. Derivado de lo anterior, se suprime a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo pasando sus funciones y atribuciones a un área de nueva creación denominada Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE).

El 9 de octubre de 2022, la DRDyE por medio de correo electrónico institucional dirigido a todas las áreas que conforman el IECM, se dio avisó a todo el personal de la Rama Administrativa del periodo para realizar las solicitudes de ajuste a las metas colectivas, en concordancia con el cronograma de actividades de la Circular No. 21-SA/2022.

Posteriormente, la Junta Administrativa el 28 de octubre de 2022, aprobó el Acuerdo IECM-JA119-2022, mediante el cual se aprobaron las solicitudes de ajuste recibidas en tiempo y forma.

El 2 de febrero de 2023, la DRDyE mediante el correo "Ya lo sabías no. 6/2023" informó de los periodos para la evaluación 2022 a los funcionarios que contaban con el rol de evaluados y evaluadores, para que los primeros remitieran sus evidencias y a su vez, los segundos ingresaran al Sistema de Información (Campus virtual) a realizar la

evaluación de competencias del personal a su cargo, de igual manera, a las personas directoras ejecutivas y titulares de unidad para evaluar las metas colectivas del área.

Una vez concluido el periodo para la evaluación del ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 53 de los Lineamientos, el apartado V del Procedimiento de Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa y el apartado VIII del Modelo de evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa, los cuales señalan que previo a la integración de la calificación final de evaluación, era responsabilidad de la otrora UTCD determinar una muestra aleatoria correspondiente al 10% del total de la población que resultó evaluable, tanto en competencias, así como metas colectivas.

El 17 de abril de 2023, el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la DRDyE, el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo del IECM, la Dra. Corazón Raquel Lozano González, y el Lic. Juan Roberto del Valle Cuanalo, Jefa de Departamento y Analista de Evaluación, Promoción e Incentivos respectivamente, adscritos al área, realizaron el sorteo para la selección aleatoria de la muestra de evaluaciones del desempeño sujetas a revisión, participando en calidad de testigos los CC. Lic. Jesús García Hurtado, y la Lic. Adriana Sandoval Rosas, con el cargo de Director de Recursos Humanos, y Jefa de Departamento de Gestión respectivamente, ambos adscritos a la Secretaría Administrativa. Al final del sorteo los presentes firmaron un acta de hechos acompañada del anexo que enlistaba las 32 evaluaciones del desempeño seleccionadas aleatoriamente para su revisión (29 de competencias y 3 de metas colectivas).

El 18 de abril de 2023, la Secretaría Administrativa informó por medio de la Circular No. SA-13/2023 al personal del IECM, los resultados de la selección aleatoria de evaluaciones sujetas a revisión. Cabe señalar que, en el sorteo resultó seleccionada una evaluación de personal adscrito a la DRDyE, para lo cual el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo del IECM, con fundamento en el artículo 5, incisos c) y d), designó a Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos de este Instituto, para realizar la revisión de la evaluación mencionada.

Los requisitos y características de las revisiones fueron determinados por la DRDyE a fin de verificar que las evaluaciones se aplicaron de manera objetiva e imparcial, y en caso de encontrar inconsistencias estas fueron señaladas en el presente reporte de revisiones aleatorias.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el presente reporte da cuenta de la revisión a las 32 evaluaciones conformadas por competencias y metas colectivas, de las cuales una de ellas fue revisada por personal designado por la Secretaría Administrativa, y de las tres revisiones de las evaluaciones de las metas colectivas.

II. Reporte de revisiones realizadas

Datos de la revisión			Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
1	Nombre de la persona evaluada:	Arturo Francisco Hernández García.	La calificación otorgada por el evaluador fue verificada y se corroboró que se aplicó correctamente la evaluación de competencias.	Existe relación entre las evidencias presentadas con el cumplimiento de comportamientos correspondientes a la competencia evaluada.	Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023, durante la revisión se requirió al evaluador el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i> .	Se sugiere que en sucesivas evaluaciones la persona evaluada proporcione un mayor número de evidencias a fin de otorgar certeza en el cumplimiento de los comportamientos a evaluar.
	Cargo de la persona evaluada	Analista.	Cabe mencionar que dicho cargo no fue modificado a partir de la aprobación del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023 del Consejo General por el cual se modificó la estructura orgánica funcional del IECM, por ello el evaluado mantiene la ficha aprobada por la Junta Administrativa con el Acuerdo IECM-JA148-21.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Juan Carlos Palomeque Maya.				
	Cargo de la persona evaluadora	Subdirector de Contabilidad.				
	Área de adscripción	Secretaría Administrativa.				
2	Nombre de la persona evaluada:	Beatriz Adriana Olalde Álvarez.	La calificación otorgada por el evaluador fue verificada y se corroboró que se aplicó correctamente la evaluación de competencias.	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	No fue necesario solicitar más información.	Es necesario presentar evidencias que permitan no solo cuantificar sino demostrar cualitativamente el cumplimiento de las competencias.
	Cargo de la persona evaluada	Recepcionista.				
	Nombre de la persona evaluadora:	Carlos Ignacio Soto Enríquez.				

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
3	Cargo de la persona evaluada	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencia en el Campus	Existe relación entre las evidencias presentadas con el cumplimiento de comportamientos correspondientes a la competencia evaluada.	Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023 durante la revisión se requirió al evaluador el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i> .
	Área de adscripción	Secretaría Administrativa.			
	Nombre de la persona evaluada:	Catalina Pérez Castro.			
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Ignacio González Jiménez.			
4	Cargo de la persona evaluada	Jefe de Departamento Administración de Productos Cartográficos.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencia en el Campus, sin embargo, la	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los	Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.			
4	Nombre de la persona evaluada:	César Baldomero Hernández González	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencia en el Campus, sin embargo, la	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los	Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Cargo de la persona evaluada	Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.	narrativa de los comportamientos fue muy breve, alcanzando a comprobar apenas el cumplimiento señalado.	Comportamientos de la competencia.		Se cumplieron los comportamientos, con ello se brinda certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
Nombre de la persona evaluadora:	Mónica Chalchy García.				
Cargo de la persona evaluadora	Directora de Planeación y Recursos Financieros.				
Área de adscripción	Secretaría Administrativa.				
5	Nombre de la persona evaluada:	Christian Martínez Dávila.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencia en el Campus.	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	No fue necesario solicitar más información.
	Cargo de la persona evaluada	Jefe de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.			Se sugiere que en sucesivas evaluaciones la persona evaluada proporcione un mayor número de evidencias a fin de otorgar certeza en el cumplimiento de los comportamientos a evaluar.
	Nombre de la persona evaluadora:	Máximo Sánchez Moreno.			
	Cargo de la persona evaluadora	Subdirector de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Área de adscripción	Secretaría Ejecutiva.				
6	Nombre de la persona evaluada:	Daniel Alejandro Ramírez Araujo.	La evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencia en el Campus.	Solo se adjuntó menos de una evidencia por cada hecho narrado, con lo justo mínimo para comprobar el cumplimiento. Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023 se requirió al evaluador el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i> .	Se sugiere que en sucesivas evaluaciones la persona evaluada proporcione un mayor número de evidencias a fin de otorgar certeza en el cumplimiento de los comportamientos a evaluar.
	Cargo de la persona evaluada	Asistente Administrativo.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Cecilia Aída Hernández Cruz.			
	Cargo de la persona evaluadora	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.			
7	Nombre de la persona evaluada:	Eduardo García Torres.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencia en el Campus.	La evidencia es acorde con el hecho narrado, por lo que, se comprueba el cumplimiento de cada comportamiento.	Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023, se requirió al evaluador durante la revisión el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i> .
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
	Nombre de la persona evaluadora:	María Cristina Escobar Ávalos.			necesarias.
	Cargo de la persona evaluadora	Jefa de Departamento de Planeación y Prospectiva.			De igual manera se sugiere a la persona evaluadora la revisión completa de la evidencia antes de subirla a Campus.
	Área de adscripción	Secretaría Administrativa.			
8	Nombre de la persona evaluada:	Enrique Lorenzo Camilo Gallegos.	La evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación de competencias en el Campus, sin embargo, la narrativa de los comportamientos fue muy breve, alcanzando a comprobar con lo justo el cumplimiento señalado.	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023, se requirió al evaluador durante la revisión el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i> .
	Cargo de la persona evaluada	Proyectista			Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que se cumplieron los comportamientos, con ello se brinda certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
	Nombre de la persona evaluadora:	Mónica Vianey García Flores.			
	Cargo de la persona evaluada	Jefa de Departamento de Procedimientos I.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
9	Nombre de la persona evaluada:	Fernando Gómez Juárez.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	Las evidencias son las mínimas para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia y hace falta relacionar de forma más clara la evidencia proporcionada con los hechos narrados.	Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que se cumplieron los comportamientos, con ello se brinda certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
	Cargo de la persona evaluada	Subdirector de Difusión			
	Nombre de la persona evaluadora:	Oliver Juárez Cervantes.			
	Cargo de la persona evaluadora	Director de Comunicación			
	Área de adscripción	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.			
10	Nombre de la persona evaluada:	Gabriela Ortiz Platón.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que se cumplieron los comportamientos, con ello se brinda certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Gustavo Uribe Robles.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Cargo de la persona evaluadora	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.				
Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.				
11	Nombre de la persona evaluada:	Gabriela Paola Cabrera Jaquez.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	La evaluada relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	No fue necesario solicitar más información.
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Salvador Aguirre Paredes.			
	Cargo de la persona evaluadora	Jefe de Departamento de Registro Contable.			
	Área de adscripción	Secretaría Administrativa.			
12	Nombre de la persona evaluada:	Iveth Morales Leal.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	La evaluada relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el	No fue necesario solicitar más información.

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Cargo de la persona evaluada	Encargada de Despacho de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.		cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.		
Nombre de la persona evaluadora:	Bernardo Núñez Yedra.				
Cargo de la persona evaluadora	Secretario Ejecutivo del IECM.				
Área de adscripción	Secretaría Ejecutiva.				
13	Nombre de la persona evaluada:	Jesús García Hurtado.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	No fue necesario solicitar más información.
	Cargo de la persona evaluada	Director de Recursos Humanos.			
	Nombre de la persona evaluadora:	César Alberto Hoyo Rodríguez.			
	Cargo de la persona evaluadora	Secretario Administrativo del IECM.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
	Área de adscripción				
14	Nombre de la persona evaluada:	José Adrián Cortés Ortega.	La evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	No fue necesario solicitar más información. Sin observaciones
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Angélica María Rosas Galindo.			
	Cargo de la persona evaluadora	Jefa de Departamento de Fiscalización y Automatización de Procesos.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.			
15	Nombre de la persona evaluada:	José Alberto Hemández Montiel.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023, se requirió al evaluador durante la revisión el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i>
	Cargo de la persona evaluada	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Nombre de la persona evaluadora:	Carlos Ignacio Soto Enriquez.				
Cargo de la persona evaluadora	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios.				
Área de adscripción	Secretaría Administrativa.				
16	Nombre de la persona evaluada:	José Luis Guerrero Hernández.	El llenado y la aplicación de la evaluación por parte de la evaluadora en Campus es correcta.	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	No fue necesario solicitar más información. Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que se cumplieron los comportamientos, con ello se brinda certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Kythzia Cañas Villamar			
	Cargo de la persona evaluadora	Jefa del Departamento de Diseño y Edición.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
17	<p>Nombre de la persona evaluada:</p> <p>José Luis Prado Alba.</p> <p>Cargo de la persona evaluada</p> <p>Chofer.</p> <p>Nombre de la persona evaluadora:</p> <p>Carlos Ignacio Soto Enríquez</p> <p>Cargo de la persona evaluadora</p> <p>Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios.</p> <p>Área de adscripción</p> <p>Secretaría Administrativa</p>	<p>El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.</p>	<p>El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.</p>	<p>No fue necesario solicitar más información.</p>	<p>Sin observaciones.</p>
18	<p>Nombre de la persona evaluada:</p> <p>Juan Armando García Ortega.</p> <p>Cargo de la persona evaluada</p> <p>Jefe de Departamento de Trámites y Pagos.</p> <p>Nombre de la persona evaluadora:</p> <p>César Baldomero Hernández González.</p>	<p>El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.</p>	<p>El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.</p>	<p>No fue necesario solicitar más información.</p>	<p>Sin observaciones.</p>

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Cargo de la persona evaluadora	Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.				
Área de adscripción	Secretaría Administrativa.				
19	Nombre de la persona evaluada:	Juan Manuel Cholula Cambray.	La evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada	No fue necesario solicitar más información.
	Cargo de la persona evaluada	Jefe de Departamento de Solicituds de Información			
	Nombre de la persona evaluadora:	Iveth Morales Leal			
	Cargo de la persona evaluadora	Encargada de Despacho de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.			
	Área de adscripción	Secretaría Ejecutiva.			
20	Nombre de la persona evaluada:	Juan Pedro Trevilla Jara.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el	No fue necesario solicitar más información
					Sin observaciones.

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
	Cargo de la persona evaluada	Auxiliar de Apoyo.		cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	
	Nombre de la persona evaluadora:	Mónica Vianey García Flores.			
	Cargo de la persona evaluadora	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores I.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.			
21	Nombre de la persona evaluada:	María de Lourdes Martínez Becerril.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada	No fue necesario solicitar más información. Para el caso del comportamiento 2.4 de la competencia Atención de asuntos jurídicos y quejas, se entiende el carácter de confidencialidad, sin embargo, la competencia en mención había sido socializada durante el ejercicio 2022 por lo cual pudo preverse algún tipo de colaboración al respecto, o en su defecto, elegir otra competencia técnica de la ficha de la persona evaluada que pudiera ser
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Raúl Ferreira Gómez.			
	Cargo de la persona evaluadora	Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Área de adscripción	Secretaría Ejecutiva.				comprobada en su totalidad.
22	Nombre de la persona evaluada:	María Isabel Cervantes José.	El llenado y la aplicación de la evaluación por parte del evaluador en Campus es correcta.	Las evidencias son suficientes para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	No fue necesario solicitar más información.
	Cargo de la persona evaluada	Subdirectora de Patrimonio Institucional.			Se recomienda describir los hechos de manera más amplia a fin de especificar cómo es que se cumplieron los comportamientos, con ello se brinda certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
	Nombre de la persona evaluadora:	Miguel Pérez Jiménez.			
	Cargo de la persona evaluadora	Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.			
	Área de adscripción	Secretaría Administrativa.			
23	Nombre de la persona evaluada:	Marisol Honoria Hernández Gama.	La evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	La evaluada relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	No fue necesario solicitar más información.
	Cargo de la persona evaluada	Jefa de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico.			Sin observaciones.

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
	Nombre de la persona evaluadora:	Iveth Morales Leal.			
	Cargo de la persona evaluadora	Encargada de Despacho de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo			
	Área de adscripción	Secretaría Ejecutiva.			
24	Nombre de la persona evaluada:	Miguel Ángel Valera Márquez.	El llenado y la aplicación de la evaluación por parte de la evaluadora en Campus es correcta.	Las evidencias son justas para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	No fue necesario solicitar más información. Se recomienda describir de manera más amplia los hechos y agregar un mayor número de evidencias a fin de otorgar certeza en el cumplimiento de la competencia a evaluar.
	Cargo de la persona evaluada	Analista Fotógrafo.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Oliver Juárez.			
	Cargo de la persona evaluada	Director de Comunicación.			
	Área de adscripción	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
25	<p>Nombre de la persona evaluada:</p> <p>Miguel Pérez Jiménez.</p> <p>Cargo de la persona evaluada</p> <p>Director de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.</p> <p>Nombre de la persona evaluadora:</p> <p>César Alberto Hoyo Rodríguez.</p> <p>Cargo de la persona evaluadora</p> <p>Secretario Administrativo del IECM.</p> <p>Área de adscripción</p> <p>Secretaría Administrativa.</p>	<p>El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.</p>	<p>El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.</p>	<p>No fue necesario solicitar más información.</p>	<p>Sin observaciones.</p>
26	<p>Nombre de la persona evaluada:</p> <p>Nancy Hemández Altamirano.</p> <p>Cargo de la persona evaluada</p> <p>Analista.</p> <p>Nombre de la persona evaluadora:</p> <p>Carlos Gabriel Arce Bernal.</p>	<p>El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.</p>	<p>La evaluada relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.</p>	<p>Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023, se requirió durante la revisión al evaluador el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i>.</p>	<p>Sin observaciones.</p>

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Cargo de la persona evaluadora	Jefe de Departamento de Sistemas.				
Área de adscripción	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.				
27	Nombre de la persona evaluada:	Olimpo Edgar Liprandi Gonzalez.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.	No fue necesario solicitar más información. Sin observaciones.
	Cargo de la persona evaluada	Analista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Rosa Isela Sonano Naranjo.			
	Cargo de la persona evaluadora	Jefa de Departamento de Reclutamiento, Selección y Movilidad.			
	Área de adscripción	Secretaría Administrativa.			
28	Nombre de la persona evaluada:	Saúl Ávila Zamarripa.	El evaluador aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	El evaluado relacionó de manera efectiva los hechos con las evidencias por lo que se comprueba el	No fue necesario solicitar más información. Sin observaciones.

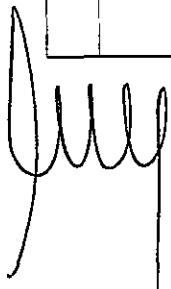
Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Cargo de la persona evaluada	Auxiliar de apoyo.		cumplimiento de los comportamientos de la competencia evaluada.		
Nombre de la persona evaluadora:	Andrés Damuzi Muñoz Vega.				
Cargo de la persona evaluadora	Jefe de Departamento de Educación Cívica I.				
Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.				
29	Nombre de la persona evaluada:	Zaira Vanessa Quiroz Arias.	El llenado y la aplicación de la evaluación por parte de la evaluadora en Campus es correcta.	Las evidencias son las mínimas necesarias para comprobar el cumplimiento de los comportamientos de la competencia.	Sí. Con número de correo IECM/SA/DRDyE/267/2023, se requirió al evaluador durante la revisión el <i>Formato de observación para la evaluación de competencias RA 2022</i> .
	Cargo de la persona evaluada	Proyectista.			
	Nombre de la persona evaluadora:	Mónica Vianey García Flores.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
	Cargo de la persona evaluadora	Jefa de Departamento de Trámite y Sustanciación I.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.			
30	Meta Colectiva evaluada:	Realizar hasta el 90% de las notificaciones que se ordenen dentro de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, a fin de dar cumplimiento a la normativa aplicable.	La persona evaluadora aplicó y capturó la evaluación en el Campus, sin embargo, no coloco los valores de la fórmula lo cual impide corroborar el cálculo del Nivel esperado.	La evidencia cumplió con los criterios aprobados por la Junta Administrativa con el acuerdo IE.CM-JA-059-2022, no obstante, no da cuenta del origen de las notificaciones (solicitudes o requerimientos) número que constituye el denominador de la fórmula	No fue necesario solicitar más información. Se sugiere que en la evidencia se señale el origen de las acciones a desarrollar en la meta, además de señalar los valores de la fórmula a fin de hacer más fácil su identificación y realizar el cálculo correspondiente.
	Nombre de la persona evaluadora:	Pablo Téllez Rangel			
	Cargo de la persona evaluadora	Encargado de Despacho de la DEAPyF.			
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.			

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora	
31	Meta Colectiva evaluada:	Llevar a cabo la gestión y control del 100% de la documentación interna en el Sistema de Control de Gestión y de las adquisiciones de bienes y servicios (80 requisiciones para especialistas y 16 de proyectos ganadores novedosos) necesarios para el cumplimiento de las actividades de los Proyectos Institucionales para el segundo semestre del 2022.	La persona evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	<p>La evidencia subida a Campus no cumplió por completo con los criterios aprobados por la Junta Administrativa con el Acuerdo IECM-JA-059-2022, debido a que no se encontraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proyectos de documentos para realizar las requisiciones o servicios enviados al Director Ejecutivo para su validación. ✓ Los correos electrónicos institucionales de solicitud de información a las personas sujetas a apoyos económicos ✓ Los expedientes digitales. 	No fue necesario solicitar más información.	Sería importante que las evidencias se apeguen por completo a los criterios de la meta aprobados por la Junta Administrativa.
	Nombre de la persona evaluadora:	Jorge Dragan Vergara Sánchez.				
	Cargo de la persona evaluadora	Encargado de Despacho de la DEPCyC.				
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.				

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora	
32	Meta Colectiva evaluada:	Atender el 90% de las convocatorias relativas a las Sesiones Ordinarias de las Comisiones y Comités que sean competencia de la Dirección de Servicios analizando emitiendo Legales, y observaciones y/o, en su caso, un resumen ejecutivo de la documentación que las acompañe, en un plazo máximo de 36 horas, contadas a partir de su recepción y hasta el momento en el que sean enviadas a la Titular, vía correo electrónico, a fin de verificar que las determinaciones de dichos órganos se encuentren apegadas a la normativa aplicable vigente, cumpliendo con los criterios de eficiencia y oportunidad.	La persona evaluadora aplicó y capturó correctamente la evaluación en el Campus.	La evidencia subida a Campus cumplió con los criterios aprobados por la Junta Administrativa con el IECM-JA-059-2022.	No fue necesario solicitar más información.	El cumplimiento de la meta colectiva fue alcanzado y superado, de tal modo que, si la meta se retoma en otro año, se deberán incorporar nuevos criterios de: ✓ Eficiencia ✓ Oportunidad ✓ Calidad ✓ Eficacia ✓ Efectividad
	Nombre de la persona evaluadora:	Maria Guadalupe Zavala Pérez.				
	Cargo de la persona evaluadora	Titular de Unidad.				

Datos de la revisión		Observaciones sobre la evaluación aplicada en campus	Observaciones sobre las evidencias entregadas por la persona evaluada	¿Se solicitó información adicional a la persona evaluadora? (Sí, No)	Áreas de mejora
Área de adscripción	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.				



III. Conclusiones de la revisión

El proceso de evaluación del desempeño 2022, consideró tres factores a evaluar: metas colectivas, competencias y resultado en la capacitación, en tal sentido la evaluación se ha enfocado en la verificación de los resultados de trabajo, así como también en lo correspondiente al desarrollo de las competencias de los cargos y puestos.

Derivado de la revisión aplicada, es posible verificar la comprensión de cómo opera la evaluación de competencias entre las personas evaluadas y las evaluadoras. A su vez, en cuanto a las evidencias éstas se generan en el desarrollo de las funciones perfiladas en cada cargo y puesto. Por otra parte, con relación a las metas colectivas, se detectó en dos de los tres casos sujetos a revisión, que las evidencias no se apegaron por completo a lo referido en los acuerdos de la Junta Administrativa.

En cuando al diseño de metas subsecuentes será necesario que las áreas planteen metas colectivas distintas o es su defecto, enfocarse en mejorar los criterios de: eficiencia, eficacia, efectividad, oportunidad, calidad para que la meta diseñada plantee un reto a los equipos de trabajo para su cumplimiento.

En lo que hace a la evaluación de competencias, es necesario replantear el diseño de la Evaluación 2023 y de los factores aplicables, ello debido a que a partir de la reforma a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México el catálogo de cargos y puestos ha quedado rebasado y será necesario actualizarlo para los efectos conducentes.

